



ID DOC : 52098

AUTORIZA ORDENES DE COMPRA MANUAL DEL MES DE FEBRERO 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 364

Departamento Administración y Personal

Rancagua, 04 de Marzo de 2013

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N° 18.834, Ley el estatuto Administrativo; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; lo dispuesto en la ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios y su respectivo Reglamento; ley N° 20.557, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para año 2012; Decretos Leyes N°s 573 y 575, ambos de 1974, del Ministerio del Interior y las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional conforme al texto refundido mediante D.F.L. 1 – 19.175 publicado en el diario oficial de 8 de noviembre 2005; el Decreto de nombramiento N° 1323, de 15 de noviembre de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Resolución Exenta N° 096, de 30 de enero del 2007 y;

CONSIDERANDO:

Por la necesidad de contar con un mejor funcionamiento de nuestro Servicio, se regulariza por este acto las compras efectuadas por fuera del Portal y con ello dar cumplimiento a los procedimientos de Transparencia que nuestra propia Intendencia se ha fijado.

RESUELVO:

AUTORIZASE, el procedimiento de pago por Orden de Compra o Servicio manual, correspondiente al mes de febrero de 2013, el siguiente pago a:

1. Sociedad Comercial Café Campos Ltda, Rut: 76.179.065-K, por un monto de \$ 43.000.- (cuarenta y tres mil pesos), IVA incluido.

2. Automotores Gildemeister S.A., Rut: 79.649.140-K, por un monto de \$ 84.231.- (ochenta y cuatro mil doscientos treinta y un pesos), IVA incluido.

El monto total de las dos compras realizadas fuera del portal Chile Compra fue de \$ 127.231 (ciento treinta y cinco mil ciento ochenta pesos) IVA Incluido

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

FIRMADO POR:

NOMBRE	Wladimir Alejandro Román Miquel
RUT	12875374-5
CARGO	Intendente

Para verificar documento ingresar en la siguiente url
<https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: mBun+LkghiknnEH7sWY8fQ==